

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA “ANDORRA-SIERRA DE ARCOS” CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. (2/2014)

Presidente:

Dña. Ana Cristina Pérez García.

D. Manuel Alquezar Burillo.

D^a. Esperanza Lázaro Blasco.

(Abandona en el punto 6)

Consejeros:

AUSENTES

D. Ovidio Ortín Albalate

D. Alberto Pérez Rodríguez.

D. Manuel Fabián Vidal

D^a. Deborah Martínez Montero.

D. Jose Antonio Masegosa Parra.

D. Raúl Lázaro Lázaro.

D. Francisco Gregorio Villuendas Muniesa.

D^a. M^a. Jose Serrano Calvo.

D. Ángel Manuel Calzada Pradas.

D. Juan Andres Ciércoles Bielsa.

Dña. Sofía Ciércoles Bielsa

D. Miguel Ángel Ginés Villanueva

D. José García Amaya

En Andorra , a siete de marzo de dos mil catorce, siendo las 1 8 horas, en el salón de Actos de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, se reúnen los Sres. Consejeros Comarcales, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legalmente citados.

Comparecen los Sres. Consejeros que se relacionan al margen. Justifican su ausencia D. Alberto Pérez Rodríguez, D. Raúl Lázaro Lázaro, D^a. M^a. Jose Serrano Calvo y D^a. Deborah Martinez Montero.

Actúa como Secretaria Dña. Blanca Prieto Suárez-Barcena, que da fe del acto.

D. Jose Maria Sanz Burillo.

D. Jose Manuel Salvador Minguillon.

D. Carlos Abad Romeú.

D. Pedro Joaquín Millán Campanales.

D^a. Maria del Mar Rodriguez Sancho. (Se incorpora punto 6)

D. Felipe Aznar Blasco

D. Joaquín Noe Serrano.

D^a. Davinia Teresa Gallego Perez.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Consejo en primera convocatoria se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y Aprobación, si Procede, del Acta de las Sesión anterior de treinta de enero de dos mil catorce .

Pregunta el Sr. Presidente si alguno de los presentes desea formular algún reparo al acta del Consejo Comarcal distribuida entre los Sres. Consejeros junto con el orden del día de la presente.

No existiendo ningún reparo se procede a :

Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo Comarcal Ordinaria de treinta (30) de enero(01) de dos mil catorce (2014).

2.- Dar cuenta de Decretos de Presidencia 12-29 de 2014.

12-2014	Conv. Consejo Comarcal Ord. 30.01.14 (1/2014)	24/01/2014
13-2014	Concesión Ayuda de Urgencia NEHC	28/01/2014
14-2014	Concesión ayuda de urgencia MC	30/01/2014

15-2014	Conv. Junta de Gobierno 06/02/14(2/2014)	31/01/2014
16-2014	concesion plaza SED a RLM	03/02/2014
17-2014	SAD LCR	10/02/2014
18-2014	Concesión ayuda de urgencia MAGM	11/02/2014
19-2014	Cese y Nombramiento nueva Tesorera	12/02/2014
20-2014	Concesión A. Urgencia RGL	12/02/2014
21-2014	Conv. Consejo Consultivo de Alcaldes 1/2014	13/02/2014
22-2014	Conv. Junta de Gobierno 20/02/2014 (3/14)	14/02/2014
23-2014	Liquidación ejercicio 2013	18/02/2014
24-2014	CONCESION AYUDA DE URGENCIA MLG	19/02/2014
25-2014	CONCESION SAD	20/02/2014
26-2014	AYUDA DE URGENCIA FIT	20/02/2014
27-2014	Convocatoria Com Hacienda 2/2014 (27/02/2014)	21/02/2014
28-2014	Modificación cuota SED- RLM	26/02/2014
29-2014	Incorporación de Remanente 2/2014 al Prorrogado. Atadi y Particip Ciudadana	27/02/2014

3.- Dar Cuenta del Decreto de Presidencia 23 / 2014 de Aprobación de la Liquidación del Ejercicio 2013.

“Decreto de Presidencia nº 23 / 2014 de 18 de febrero de 2014 .

Asunto: Liquidación Ejercicio 2013.

D. Manuel Alquezar Burillo, Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos;

Visto que con fecha 18 de febrero de 2014, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2014,, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2014,, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2013.

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.363.370,53	2.100.131,53	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	11.960,64	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	2.363.370,53	2.112.092,17	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	2.363.370,53	2.112.092,17	251.278,36
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			37.000,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.386,20
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.715,54
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			297.949,02
REMANENTE DE TESORERÍA			IMPORTE
1. (+) Fondos Líquidos			
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro			
- (+) del Presupuesto corriente			26.676,27
- (+) del Presupuesto cerrado			80.693,56
- (+) de operaciones no presupuestarias			49.293,77
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			20,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago			
- (+) del Presupuesto corriente			63.477,76
- (+) del Presupuesto cerrado			91.017,46
- (+) de operaciones no presupuestarias			45.965,46
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			117,23
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)			909.966,20
II. Saldos de dudoso cobro			65.642,02
III. Exceso de financiación afectada			0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			844.324,18

SEGUNDO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.252.937,37
Modificaciones de créditos	139.242,17
Créditos definitivos	2.392.179,54
Gastos Comprometidos	2.112.092,17
Obligaciones reconocidas netas	2.112.092,17
Pagos realizados	2.048.614,41
Obligaciones pendientes de pago	63.477,76
Remanentes de crédito	280.087,37

TERCERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.252.937,37
Modificaciones de previsiones	139.242,17
Previsiones definitivas	2.392.179,54
Derechos reconocidos netos	2.363.370,53
Recaudación neta	2.336.694,26
Derechos pendientes de cobro	26.676,27
Exceso previsiones	28.809,01

CUARTO. Dar cuenta al Consejo Comarcal la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

QUINTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, en Andorra a 18 de febrero de 2014 lo que, como Secretario, doy fe.”

4.- Dar cuenta del Decreto de Presidencia 19/2014 de Cese de D^a. Debora Martinez Montero como Tesorera y el nombramiento de D^a. Sofia Ciercoles Bielsa como Tesorera Comarcal desde el 12 de febrero de 2014.

Toma la palabra el Presidente y explica que a pesar de que la costumbre sea nombrar tesorera a alguien del primer partido de la oposición, uno de los requisitos que ha de reunir dicha persona para ser operativa, es ser de Andorra. Cuando desde el PSOE se notificó que dimitía la actual tesorera, y dado que no tenían a ningún miembro del PSOE de Andorra se nos dió libertad para escoger como tesorera a quien el equipo de Gobierno considerara oportuno y se escogió a la Alcaldesa de Andorra D^a. Sofia Ciercoles Bielsa.

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 19/2014 DE 12 DE FEBRERO DE 2014.

NOMBRAMIENTO CONSEJERO TESORERO.

D. MANUEL ALQUEZAR BURILLO, PRESIDENTE DE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS;

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y constituyéndose la nueva corporación Comarcal el día 20 de julio de 2011, se procedió por Presidencia por medio de Decreto nº 85/2011 a nombrar como Tesorera, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a D^a. Deborah Martínez Montero.

Visto lo dispuesto en los arts. 92.4 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de régimen local; art 18.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre y el art.2 f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Considerando que la normativa citada permite que, en aquellas corporaciones locales con Secretaría de clase tercera, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación pueda ser atribuida a un miembro de la Corporación.

Visto que D^a. Deborah Martínez Montero presento la semana pasada su renuncia como Concejala del Ayuntamiento de Andorra y también como Consejera de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, (registro de entrada 164 de 7 de febrero de 2014), aunque la efectividad de la misma no tenga lugar hasta su aceptación por el Consejo Comarcal, se considera necesaria para la operatividad económica de la Comarca proceder al nombramiento de un nuevo tesorero, cesando a D^a. Deborah Martínez Montero.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 30.1.u) de la LBRL y 41.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar como Tesorera de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, debido a su renuncia al acta de Consejera de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos a D^a. Deborah Martínez Montero.

SEGUNDO. Asignar las funciones de Tesorero de la Comarca de la Andorra - Sierra de Arcos, a la SRA Consejera D^a. Sofia Ciercoles Bielsa..

TERCERO. Notificar la presente Resolución a la designada y cesante , que se considerará aceptada tácitamente, si en el plazo de tres días hábiles no manifiesta oposición al mismo.

TERCERO. Comunicar a los Bancos y establecimientos análogos el nombramiento de Consejera Tesorera tras la aceptación de su cargo.

CUARTO. Dar cuenta al Consejo Comarcal de esta Resolución en la primera sesión que celebre.”

5.- Dar Cuenta del Decreto de Presidencia 29/2014 de Incorporación de Remanentes 2/2104.

“Decreto de Presidencia nº 29 / 2014 de 27 de febrero de 2014.

Asunto: Incorporación de Remanente 2 /2014 al Prorrogado.

D. Manuel Alquezar Burillo, Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos;

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2 de 2014, incorporación

de remanentes, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor. Para hacer frente a Créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores:

1.- Factura s04-2.013.38 del Centro Especial de Empleo por importe de 14.999€ con cargo a la partida 2013.07.231.21000, en concepto de trabajos realizados con cargo al Convenio de Colaboración con Atadi para la realización de tareas de mantenimiento de parques y jardines en los Municipios de la Comarca.

2.- Factura 96 de la Fundación Ecología y Desarrollo por importe 1.331€, con cargo a la partida 2013.05.414.22799, en concepto de Dinamizar Proceso participativo para identificar Alternativas sostenibles en los territorios mineros.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto (Base 12ª) en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2 de 2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Gastos							
Modificación	Org.		Eco.	Vin c.	Denominación		Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito	07	231	21000	07.2 31.2	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES PUEBLOS. ATADI		14.999,00
Incorporación de Remanentes de Crédito	05	414	22799	05.4 14.2	Programa Participación Ciudadana		1.331,00
Total Aumento							16.330,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	02	87000	Para gastos generales	16.330,00
Total Aumento				16.330,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

6.- Estudio y Aprobación si procede de la Regla del Gasto para 2014.

Explica el Presidente que según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española y que ha sido fijado en el 1,5% para el 2014.

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Cuando se produzcan cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Por todo ello es necesario aprobación de un Presupuesto de Gastos para el 2014, que una vez realizados los ajustes necesarios no supere al presupuesto de gastos del 2013 en el 1,5% del crecimiento del PIB.

Visto el informe de Secretaria Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda en el presupuesto general para el ejercicio 2.014 emitido el 20 de febrero de 2014 en el que se establece lo siguiente:

Gasto computable ejercicio anterior 2013 (1)	1.617.042,97
Tasa referencia de crecimiento del PIB (2)	1,50 %
Gasto computable (1) x (1+ tasa incremento (2))	40.426,07
Aumentos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	10.000,00
Límite de la Regla de Gasto	1.651.298,61
Gasto computable ejercicio actual	1.597.839,75
Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Pto. Ejercicio actual	53.458,86
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior	-1,19 %

Visto el informe de la Comisión informativa de Hacienda de 27 de febrero de 2014 que propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Marcar como límite de la regla de gasto no financiero un máximo de 1.651.298,61€

Segundo.- Establecer dicho límite como techo de gasto **no financiero** infranqueable para el Presupuesto General de la Entidad para el 2014.

Toma la palabra D.Jose Manuel Salvador Minguillon y declara que dado que la ejecución de gastos y de ingresos ha sido del 90% y una vez explicada la incorporación de créditos anterior, que votará a favor de la presente moción.

Toma la palabra D. Jose Maria Sanz Burillo, en sustitución del portavoz del PAR y declara que votará a favor de la presente propuesta.

Toma la palabra D^a. Ana Cristina Perez Garcia, portavoz de IU y declara que es una exigencia legal para aprobar el presupuesto que viene obligada por la modificación de la Constitución Española en su artículo 135, que aprobó el PSOE y desarrollo el PP. Solo se vota a favor porque es un requisito imprescindible para aprobar el presupuesto.

Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas, portavoz de PSOE, declara que no procede debatir puesto que es un tema de imperativo legal. Por ello votaran a favor..

Toma la palabra D. Ovidio Ortin Albalate en sustitución de Alberto Perez portavoz del PP y declara que estan de acuerdo y que votaran a favor

Cerrado el turno de deliberación, por el Sr. Presidente, se ordena se someta a votación ordinaria el presente punto del orden el día, con el resultado de 18 votos a favor, por lo que el Consejo Comarcal, previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, aprueba la transcrita propuesta.

7.- Estudio y Aprobación si procede del Presupuesto General de la Comarca para 2014.

Formado el Presupuesto General de esta Comarcal correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretario - Interventor de fecha 20 de febrero de 2014 donde se informa negativamente por los siguientes motivos:

“se incumple con la limitación de la LPGE 2014 de aumento de gastos de personal ya que se asumen subidas en el complemento de destino producidas por la promoción profesional recogida en el Convenio Colectivo en vigor, con que asumen competencias no propias del artículo 25,2 de la LRBRL, que un 36,32% del presupuesto de Ingresos no esta garantizado ya que depende de la firma efectiva de convenios, que ni están aprobados en este momento , esta Intervención informa de forma negativa el proyecto de Presupuestos para 2014,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 20 de febrero de 2014 del que se desprende que la situación es de *equilibrio y que se cumple con los objetivos tanto de la regla de gasto como de deuda.*

Vista la solicitud por parte del Gobierno de Aragón de que las solicitudes de subvención vengan amparadas con un plan de racionalización del gasto.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda de 27 de febrero de 2014.

Se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, integrado por el de la propia Entidad, , cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2014
1	GASTOS DE PERSONAL	1.221.361,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	804.185,41
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.324,19
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	12.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		2.339.371,16

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2014
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	510.214,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.826.056,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		2.339.371,16

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo

anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2014

QUINTO.- Aprobar el plan de racionalización del gasto para el ejercicio 2014 con el siguiente contenido:

Relación de medidas adoptadas en relación al gasto corriente:

CONCEPTO	MEDIDAS A ADOPTAR	Ejercicios de ejecución	AHORRO ESTIMADO (ejercicio corriente)	AHORRO EFECTIVO (ejercicio corriente)
Asignaciones Grupos políticos	DE 135€ POR CONSEJERO A 100€ POR CONSEJERO A SU GRUPO POLÍTICO DE REFERENCIA	2012/2013/2014	5.000€	
Asistencias Consejeros	REDUCCIÓN DEL 25% (Consejo Comarcal de 60 a 45€, Junta de Gobierno de 45 a 35€, Comisiones de 35 a 20€)	2012/2013/2014	10.080€	
Sueldos Dedicación Parcial Altos Cargos	Reducción del 5% (de 850€ brutos a 800€)	2013/2014	2.100€	
Limpieza Sede Comarcal	De Cuatro días a la semana a dos.	2011/2012 /2013/2014	6.500€	
Actividades Consejería Deportes	Se reducen actividades y sus costes. No se plantea la contratación de Refuerzo de un monitor De Deportes. Se reducen las cuantías de las Subvenciones a Asociaciones Deportivas para Actividades.	2012/2013/2014	46.000€	
Actividades Consejería Cultura	Se reducen actividades.	2011/2012 /2013/2014	25.000€	
Actividades Acción Social	Se reducen importes de programas.	2013/2014	1.800€	
Administración General	Contratación Centralita Telefonía Móvil	2ª semestre 2013/2014	3.512,90€	

Toma la palabra el SR. Presidente, declara que no se procede a leer el dictamen por Secretaria para ahorrar tiempo, es un presupuesto muy similar al ejercicio anterior. Se ha dado cumplida información a los

portavoces de los Grupos políticos sobre su contenido.

Comienza a explicar que en el Capitulo de Ingresos hay una pequeña disminución en las aportaciones que hace la DGA de 68.100€. Esta disminución se realiza para sufragar la parte de la DGA de las Subvenciones de los Fondos FEADER (50% UE, 25% DGA, 25% Comarcas).

También explica que la Ley Organica de Estabilidad Presupuestaria nos encorseta a la hora de aprobar el presupuesto. Declara que no le gusta presupuestar ha sabiendas de que hay partidas que se van a modificar con cargo al Remanente, pero no nos queda otra opción. Este Presupuesto también se ha expuesto al Consejo de Alcaldes y al Consejo de Participación Ciudadana.

Declara que va a ser muy breve para que no le vuelvan a llamar la atención como en la anterior aprobación de presupuesto.

El Capitulo 3 se mantiene casi igual, teniendo en cuenta que la tasa del SAD se ve reducida por la previsión de que a lo largo del 2014 se firme el Convenio de Delegación con el IASS para la prestación del SAD, por el cual se recibirán un traspaso de unos 102 mil euros por dicho convenio, cuantía que casi viene a igualar el coste del servicio.

Se han aumentado los ingresos por aportaciones municipales dado que se repercute en las aportaciones la subida de la tasa por vertido en la agrupación nº 7.

En cuanto a los gastos decir que se ha reducido la partida de asistencias y kilometrajes puesto que no se ejecutaba en su totalidad también se han reducido las partidas de los Patronatos, residencias y asignaciones a grupos políticos, asumiéndose el compromiso de suplementarlas en el Consejo Comarcal de Mayo.

Además se ha modificado la partida de la Seguridad Social de la Conserje puesto que antes se incluía también la del Auxiliar Informático y actualmente dicho puesto se ha amortizado, cubriéndose de forma interina la plaza de la Informática que esta de Comisión de Servicios.

En cuanto a la partida de Material de Oficina se incrementa en 2000€ para dar soporte a las copias. Se reduce en mil euros la partida de Programa institucional Comarcal.

Y se crean dos partidas para sufragar las cuotas (de anteriores ejercicios y del actual) de Adibama, y el Consorcio de los lberos.

En Cultura se incrementa la partida de salario de las Monitoras Socio Culturales puesto que se reincorporan las dos a jornada completa, además dado que la bienal no se realiza durante este año, se reparten las cuantías. Se incluye desde el inicio las subvenciones a los Parques Culturales. Aunque no el patronato de cultura de Andorra que se suplementará con cargo a Remanente en el próximo Consejo

En cuanto a la orgánica 5 de Agencia de Empleo y Desarrollo Rural , se aumenta la partida de Salario de la Agente puesto que se pretende su sustitución por baja maternal. Y además se incluyen 1.500€ para actividades, por enmienda de los presupuestos por parte de IU.

En la orgánica 6, Nuevas Tecnologías al modificarse la cuenta de adscripción de las fotocopias queda disponible 2000€ mas y se incluyen 2000€ mas para la WEB.

En la Orgánica 7 Servicios Sociales, se suplementa la tradicional partida de 15 mil euros de ayudas de urgencia, en 10 mil más quedando en 25 mil euros y se explica que las partidas de las residencia se suplementaran en el Consejo de Mayo. Además el Convenio con el Centro Especial de Empleo que de inicio se presupuesto con 15 mil euros, pero por enmienda de IU se incluyen 3.999€, que se detraen de el Punto limpio de Andorra que ahora gestiona la Agrupación nº 7, con lo que finalmente se presupuesta por 18.999€.

Además por enmienda de IU se aumentan las cuantías de los Convenios con ATADI (+1.000€), ASAPS (+500€), ABATTAR (+500€) y se incrementa en mil euros la partida de subvenciones a asociaciones de acción social y de la tercera edad.

La Organica 9 de Deportes se mantiene estable, solo se recuerda que se suplementara el Patronato de Deportes. El Resto de orgánicas queda igual que el ejercicio anterior.

Estos son a grandes rasgos todos los números que contienen los presupuestos.

Comentar aunque sea materia extrapresupuestaria, que se preve una pronta convocatoria de fondos FEADER 12 millones de euros entre las 32 Comarcas, será un proceso de publica concurrencia, por lo que se estan preparando proyectos con una buena calidad para que salgan seleccionados, se pueden presentar hasta cinco proyectos, en materias de competencia Comarcales y sobre bienes nuestros lo que

nos limita mucho las posibilidades, entre otros se plantea el suministro de materiales para protección Civil, Vehículos para los Servicios Sociales, una sala de formación para inmigrantes, suministros para el mwinas.

Además se esta trabajando intensamente para que salga adelante una brigada forestal de hasta dos años de duración.

En cuanto a las enmiendas por parte del PAR de forma telefónica se nos notifico que no se presentaba ninguna y que apoyarian los presupuestos. Las enmiendas al presupuesto de IU se han admitido por razonables y reales, en relación a las enmiendas presentadas por CHA el tema presupuestario se acepta, se incluye un diferente reparto del inicial del dinero de cultura que se destinaba a la bienal de arte y se aumenta en 1.500€ la cuantía de las subvenciones a asociaciones de cultura, en cuanto a las mociones extrapresupuestarias no sé termina de entender que correspondan en la enmienda al Presupuesto y supone que se emplean como excusa para apoyarlos..

Las enmiendas presentadas por el PSOE, no se atienden, ya que se entiende que esa no es la forma de hacer unos presupuestos. Utilizando de forma indiscriminada el Remanente y eliminando las aportaciones a los municipios. Se necesita un cierto remanente para cubrirnos las espaldas.

Se establece un compromiso de financiación del IVA de los FEADER de los municipios todavía no se sabe con que limite. Es cierto que el esfuerzo que se pide a los municipios es importante, una forma de devolverse lo es mediante ese IVA y un plan de Empleo. No mediante reparto de ahorros, como pretende el PSOE. Parece que las enmiendas presentadas por el PSOE son una carta a los Reyes Magos y una excusa para votar en contra de los presupuestos. Supongo que se alegrará que el PP en su momento también pidio el reparto, pero no estabamos en la situación actual.

Toma la palabra D. Jose Manuel Salvador Minguillon, portavoz de CHA, y agradece la "brevedad" de Presidencia en la exposición del presupuesto, pero quiere darle un tirón de orejas, ya que podría haber previsto un dialogo más constructivos.

En cuanto a las mociones de calado extrapresupuestario expone que esta en contra de repercutir la subida de la tasa de vertido en los municipios, que para hacer las inversiones necesarias se debería buscar en la administración más grande, no en la mas pequeña.

Agradece que este año las cuantías de los parques culturales esten financiadas desde el inicio, ya que este año se les dejo vendidos.

Espera que cuando salgan las convocatorias de los FEADER todos los grupos políticos podamos aportar propuestas construtivas.

Le parece adecuado aceptar el Convenio de Dependencia y agradece que IU haya devuelto el favor.

Y valora como muy positivo la labor para conseguir crear una brigada forestal.

Por eso cree que es necesario primero escuchar y no atacer directamente, en cuanto a las propuestas, propone un plazo razonable de tiempo para llevarlas a cabo, por un lado en cuanto a la transparencia porque el año que viene ya vendremos obligado a ello y por otro lado una mesa donde los distintos afectados por la gestión forestal podamos hablar sobre las actuaciones a llevar a cabo por la brigada forestal. Además Comunica que por la Fundación el Arbol es vida se plantea una siembra en abril de este año en las zonas arrasadas por el fuego en agosto de 2009.

Toma la palabra D. Jose Maria Sanz Burillo, en sustitución del portavoz del PAR y declara que no se han presentado enmiendas al presupuesto por entenderlos justos y razonables, por ello votará a favor de los Presupuestos para el 2014.

Toma la palabra D^a. Ana Cristina Perez Garcia, portavoz de IU y declara que conoce de buena mano las limitaciones que establece la Ley Organica de Estabilidad Presupuestaria. Declara que ha hablado con todos los departamentos para ver si tenían alguna necesidad. Los presupuestos le parecen razonables porque cumplen dos expectativas, mantener el nivel de servicios y el personal. Deberían eliminar a la DPT y dejar a las Comarcas que funcionan y prestan servicios.

(Entra en la sala y ocupa su puesto en el Consejo D^a. M^a Mar Rodriguez Sancho)

Explica que aunque comparta la Subvención a Lakuertet y la Feria de la Tapa le parece más necesario apoyar a la Semana Santa del Bajo Aragon, por la repercusión turistica que tiene y por eso propueso que se

aumentara dicha partida , además se han propuesto las siguientes enmiendas:

Por un lado piden que se devuelva a las subvenciones a ASAPS (500€), ATADI (1000€), ABATAR (500€), los importes originales. Que se aumenten en 1000€ la partida en el borrador para subvenciones para asociaciones de acción social. Que se aumente en la orgánica 5 para actividades 1.500€ por la deferencia que tuvo el Consejero en ayudarles a sufragar unas jornadas. Y que se reduzca la partida de gastos de el Punto Limpio de Andorra en 3.999€ y que dichas cuantías se incorporen a la partida 07.231.21000 Mantenimiento de Zonas Verdes. Centro Especial de Empleo.

En cuanto a las propuestas del Consejero de CHA, agradece que tenga esas ideas que enriquecen a los servicios Comarcales. Declara que apoyaran los presupuestos y que votaran a favor.

Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas, portavoz de PSOE, declara que el 22 de febrero, salio publicado el RD 2/2014, que define lo que son las inversiones Financieramente sostenibles y que precisamente en aras de lo que esta normativa establece, se redactaron las enmiendas al presupuesto, pero como desgraciadamente no se pudieron presentar personalmente, porque a pesar de haber pedido modificación del día u horario de la Comisión de Hacienda, no se aceptaron no pudo acudir ningún representante del PSOE para defenderlas.

Y que dado que se tiene un Remanente cercano a los ochocientos mil euros, son propuestas muy razonables, por un lado se pide que este año se elimine la aportación municipal a los presupuestos comarcales, basandonos en la situación económica precaria que tienen los Ayuntamientos de la Comarca, algunos más que otros. Que se ha hablado con Comarcas cercanas a ver si tenían aportaciones y ninguna las tiene.

(Abandona la sala de forma definitiva para esta sesión D^a. Esperanza Lázaro Blasco)

Ha declarado el Presidente que esta es una carta a los Reyes Magos y una excusa para no votar los presupuestos y todavía no nos habiamos pronunciado.

El Presidente se despacha con una escueta nota para decir que no aceptaba nuestras mociones sin dar ningún tipo de razonamiento. Como no se nos llamo tampoco pudimos llegar a un principio de acuerdo sobre no repercutir a los municipios el aumento de la tasa de la agrupación nº 7 y que lo asuma como propio la Comarca, que la Comarca no es una entidad bancaria para tener un remanente de ochocientos mil euros. En cuanto a la tercera propuesta de abrir una linea de 300.000€ a repartir parte fija y parte por habitantes entre los municipios de la Comarca, cosa que este Portavoz cuando era Presidente asumio a propuesta del PP y el remanente era de cuatrocientos mil euros .

Dicho todo esto estos no son nuestros presupuestos y no recogen lo que hubiesemos realizado nosotros y como Presidencia ya ha adelantado que vamos a votar que no pues ya sé verá.

Toma la palabra D. Ovidio Ortin Albalate en sustitución de Alberto Perez portavoz del PP y declara se agradecen los aspectos tanto positivos como negativos que se han destacado de los presupuestos. Adelanta que no cree que en Zaragoza las inversiones del vertedero se hallan repercutido en los ciudadanos y no esta de acuerdo en que aqui se repercutan en los municipios, cree que esas inversiones se deberían financiar desde la DGA, pero no sabe que se sorprende el portavoz del PSOE en cuanto a las cuantías puesto que el aprobó las tasas. En cuanto a las propuestas del PSOE, sumando todo el uso de Remanente que plantean sale unos setecientos mil euros, simplemente son demasiado elevadas por eso no se pueden aceptar, declara que apoyaran los presupuestos.

Se abre un segundo turno de palabra.

Toma la palabra D. Jose Manuel Salvador Minguillon, declara que si se intentan poner en marchas sus mociones no económicas se abstendrá y que el procura que halla un debate constructivo.

Toma la palabra D. Jose Maria Sanz Burillo, en sustitución del portavoz del PAR y declara que no se han presentado enmiendas al presupuesto por entenderlos justos y razonables, por ello votará a favor de los Presupuestos para el 2014.

Toma la palabra D^a. Ana Cristina Perez García, portavoz de IU y declara que se acaba de llevar una

sorpreza muy desagradable al constatar que se voto a favor de la ordenanza de vertido en la agrupación nº 7 por el PSOE. Declara que contando los gastos extraordinarios y la eliminaciones de ingresos de su propuesta, se consume todo el Remanente. Le sorprende que ahora se esgrima la bandera de los servicios, cuando se ha estado en la anterior legislatura trabajando mano con mano en lo mismo. Y atacar al Ayuntamiento de Andorra porque es el que más recibe.

Comparandolo con la portación que realiza, todavía aporta más de lo que recibe. Y además fue IU la que decisión que no se incluyera a la biblioteca de Andorra en el reparto de los dos mil euros por biblioteca municipal porque nos pareció que no era justo recibir la de la biblioteca y la de la biblioteca Comarca, y además del Convenio con el Centro Especial de Empleo el Ayuntamiento de Andorra también se sale, porque pone de sus propios presupuestos para mantener dicho centro especial de empleo. Y le recuerdo que la financiación del Patronato y la Biblioteca que venía subvencionada por la DGA, se la quito de encima transfiriendosela a las Comarcas la coalición PSOE, PAR del Gobierno de Aragón y no voy a dejar que se pierda.

Y no me diga sr portavoz del PSOE que usted no defiende los intereses de su pueblo porque llega hasta a defender los intereses de una asociación privada de su pueblo y Yo lo entiendo, aunque a veces las formas no me gusten.

Pero que me tenga que defender, en vez de atacar las propuestas del equipo de Gobierno, cuando lo único que ha hecho IU ha sido ensalzar las propuestas de CHA me parece bastante lamentable. Pero a lo mejor la cota electoral del PSOE baja en las próximas elecciones y estamos nosotros en el Gobierno de la Comarca.

Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas portavoz del PSOE y declara que cree que la portavoz de IU se da por aludida con una facilidad asombrosa. Personalmente creo que no había motivos para tanto, pero te has explayado a gusto. (Interviene Presidencia para pedir que se centre en el objeto del debate) Yo solo he dicho que hay un pueblo de la Comarca que sale el más favorecido, pero vamos en mi pueblo dicen que " el que se pica, ajos come".

En cuanto a lo del Consorcio, Yo no estoy en la ejecutiva del Consorcio y los representantes del PP se abstuvieron, a mi me convocan una vez al año a la asamblea y los puntos llegan consensuados de la ejecutiva y Yo allí no estoy. Además Yo defiende que el que contamina tiene que pagar.

Y aunque nos cueste pagar a todos nos gusta tener un buen sistema de gestión de residuos. Y desde la DGA se establece que son los usuarios del vertedero los que tienen que sufragar el coste de la ampliación del baso igual que se paga el cánón de saneamiento por las depuradoras.

Las propuestas de enmienda que desconozco si se trataron en Comisión, eran propuestas de acercamiento, no eran un ultimatum, pero nadie nos llamo para negociarlas y consensuarlas.

Toma la palabra D. Ovidio Ortin Albalate, en sustitución del Portavoz del PP D. Alberto Perez Rodriguez, sobre la agrupación nº 7 declara que podríamos pasarnos toda la tarde pagando y en cuanto al cánón de saneamiento, no sé paga la depuradora sino su mantenimiento. Lo mismo pasa con la agrupación nº 7, las inversiones las ha de pagar la DGA, existen suficientes subvenciones para ello, los usuarios solo deben abonar el mantenimiento. Yo también comparto que el que contamine tiene que pagar, pero no en cuatruplicar el coste de un año para otro y pagar las infraestructuras. Y dudo que los de Zaragoza la hallan pagado.

Toma la palabra D. Manuel Alquezar Burillo, y agradece el sentido del voto al PAR y a IU, considera razonables las enmiendas de IU, y por ello no ha existido negociación.

En cuanto a la CHA no era mi intención entrar con dardos, lo que si que has sido un poco suspicaz y tozudo porque te dije que esas enmiendas no eran de Presupuesto. Que en cuanto a las enmiendas económicas se iban a aceptar, sin importar tu sentido del voto. Los otros dos tengo dudas de si llegaremos a tiempo, porque simplemente es cumplir el Reglamento, pero no puedo asumir que se llegue a fechas, el compromiso es de intentarlo. Se apoyaran las mociones del orden del día. D. Jose Manuel Salvador declara que el se presta a echar horas, pero lo que no se quiere es que se pueda alegar que no se ha cumplido con lo prometido.

En cuanto al PSOE, Señor portavoz no me ha dicho nada novedoso sobre el Presupuesto y el sentir general de los grupos es que sus enmiendas son una barbaridad. La Comarca se hace desde la propia entidad, no repatiendo dinero. En cuanto al RD 2/2014 que se aprobó para cubrir las camalidades por el

temporal de la cornisa cantabrica, se ha leído en incontables ocasiones.

Y cuando se obtuvieron los datos presupuestarios, se acudió a la Secretaria Interventora, para que buscara la forma de emplear el Remanente. Porque nosotros no queremos el dinero en el banco sino en el bolsillo del contribuyente, para que gaste, consuma...Pero parece ser que dada la insistencia de administraciones en nuestra misma situación se permite el uso del Remanente.

En cuanto al cambio del Día y la hora de la Comisión, pues pidiéndose el lunes mismo, que era imposible para ese día y la agenda completísima de toda la semana era realmente imposible. Y adelantar la hora, tampoco podían acudir otros miembros.

Y en cuanto a que la tasa la asuma la Comarca, si usted me dice que tengo que poner el dinero, pero no me dice de donde y si tiro de Remanente , cuando no exista. Y dice que me entere que hacen en otras Comarcas, he hablado con todos y he hablado de los costes de recibo euro. Llevamos varios planes anuales de reequilibrio de la tasa aprobando una subida lineal de 3€ mas IPC y por el momento no estoy dispuesto a subir más la misma. Y en cuanto a los servicios que se prestan en las otras Comarcas ¿se prestan mejor que aquí?. Interrumpe el portavoz del PSOE para decir que en ningun caso ha dicho mejor que aquí. Se le advierte por Presidencia que no esta en uso de la palabra. Llegando a llamarle la atención en dos ocasiones y apercibiéndole de que puede tomar medidas más drásticas.

Se me pide explicaciones, cuando es aquí donde las tengo que dar y se me achaca que he hablado por más de 10 minutos, no creo tener la duración limitada y creo que no he limitado su uso a nadie tampoco. Se llama la atención por tercera vez al portavoz del PSOE advirtiéndole que la siguiente se le hará abandonar la sala, preguntándole si es eso lo que quiere.

Dice que no he querido hablar con ellos, cuando tuvimos el problema con la Tesorera, tardé tres días en conseguir que hablaran conmigo y eso que con las nuevas tecnologías se ven las llamadas perdidas y los mensajes. Y con la entrega del borrador del Presupuesto 5, que casualidad que nos reunimos el día que tenía Junta de Gobierno. En cuanto a mi atrevimiento en adelantar su sentido del voto, no por inteligente sino por viejo me permito adelantarle.

En cuanto al ataque al Ayuntamiento de Andorra sin nombrarlo, pues bien, no sé si ha tenido en cuenta la cantidad que ha de soportar dicho Ayuntamiento del reparto de la Tasa de Vertido en la Agrupación nº7.

En cuanto a que usted no aprobo la tasa, pues aquí a faltado a la verdad, porque si que no esta en la "ejecutiva de la Agrupación nº 7, pero donde si que estaba era en la asamblea el día que se aprobó la tasa y su voto fue a favor y aquí se tiene el acta de dicha asamblea para atestiguarlo.

En cuanto a la Comisión se expusieron los Presupuestos y se pidio a los Grupos Politicos que se enmendaran y con el equipo de Gobierno se aceptaron aquellos razonables. Y si tanto interes tenía en que se aceptaran sus enmiendas, también podía haber llamado, que el telefono es de doble vía.

Cerrado el turno de deliberación, por el Sr. Presidente, se ordena se someta a votación ordinaria el presente punto del orden el día, con el resultado de 18 votos, cuatro (4 PSOE) votos en contra, una (1 CHA) Abstención y trece votos a favor (PAR 1, PP 7, IU 5) a favor, por lo que el Consejo Comarcal, previa deliberación y votación ordinaria, por mayoría simple de miembros de la misma, aprueba el Presupuesto Comarcal para 2014.

8.- Estudio y aprobación si procede de la Moción Presentada por IU sobre las inversiones de adaptación de la Central Térmica de Andorra a la directiva europea .

Toma la palabra D^a.Ana Cristina Perez García, portavoz de IU y procede a resumir ante el Consejo Comarcal la siguiente moción, en la que se incluye un parrafo redactado por CHA, que es el punto 6º:

Moción sobre las inversiones de adaptación de la Central Térmica de Andorra a la directiva europea, para su debate y aprobación si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de tres década en funcionamiento la Central Térmica Teruel, ubicada en nuestra Comarca, con

continuas adaptaciones y actualizaciones medioambientales, ENDESA comunicó en diciembre de 2012 al Ministerio de Industria su interés en realizar la adaptación de la Central Térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión y con ello cumplir las exigencias medioambientales marcadas desde la Comisión Europea. De no hacer una inversión que superaría los 200 millones de euros, la Central tendría que acogerse, al igual que lo hizo la Central Térmica de Escucha hoy cerrada, al programa de las últimas 17.500 horas de funcionamiento de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, lo que supondría el cierre en torno al año 2022 en el mejor de los supuestos.

Sin la Central, evidentemente se cerrarían las pocas minas activas y rentables en Aragón y la población de Andorra y comarca se vería avocada a una profunda emigración por falta de actividad. En este contexto, la política practicada por el Ministerio de Industria no está contribuyendo a despejar el futuro del sector minero y eléctrico.

Recientemente, la dirección de Endesa ha manifestado no pronunciarse sobre las inversiones de adaptación de la Central Térmica de Andorra hasta octubre de 2015, plazo alargado por el Ministerio de Industria a las compañías eléctricas que son titulares de Centrales Térmicas, estando previsto inicialmente que se acometieran entre 2014 y 2015.

Este cambio de plazos en las anualidades supone perder ahora una magnífica oportunidad de realizar unas inversiones que generarían una inyección económica importante y la creación de empleo temporal que contribuirían a paliar coyunturalmente los efectos devastadores de la crisis económica y laboral que padece la comarca de Andorra – Sierra de Arcos, además de los efectos positivos que en el medio ambiente tendría el cumplimiento del primer plazo marcado. A ello, le sumaríamos que el anuncio hecho por ENDESA de acogerse a las 17.500 horas últimas de funcionamiento que establece el Plan Nacional de Asignaciones, representa un riesgo que puede ser irreversible si no hay garantías por parte de la Comisión Europea de aceptar en el futuro un cambio de programa.

Por todo ello el Consejo Comarcal asume el siguiente

ACUERDO

1º.- Solicitar a ENDESA que reconsidere su postura de aplazar las inversiones de adaptación de la Central Térmica de Andorra a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, por considerar que este cambio de plazos en las anualidades rompe las expectativas creadas al aplazar realizar unas inversiones que generarían hoy una inyección económica importante y la creación de empleo que paliarían coyunturalmente los efectos devastadores de la crisis económica y laboral que padece la comarca, además de los efectos positivos que para el medio ambiente tendría el adelanto de estas inversiones como estaba previsto.

2º.- Solicitar al Ministerio de Industria que reformule la propuesta de aplazamiento a las empresas eléctricas sobre la adaptación de las centrales térmicas a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, estableciendo un doble mecanismo de plazos: uno determinando la fecha de octubre de 2015 para aquellas empresas eléctricas que no han obtenido beneficios en sus cuentas de los últimos años y por lo tanto requieren de más tiempo para realizar las inversiones, y otro en 2014 para aquellas empresas eléctricas que presentan cuentas con beneficios en los últimos años y hayan manifestado en 2012 su interés en realizar las inversiones.

3º.- Solicitar al Gobierno de Aragón y Gobierno del Estado la incorporación de líneas de ayuda e incentivos y bonificaciones fiscales para la realización de estas inversiones por contribuir a la creación de empleo y la mejora del medio ambiente.

4º.- Solicitar a ENDESA que para la ejecución de las obras de adaptación de la Central Térmica de Andorra a la directiva europea, priorice en la contratación de personal a los desempleados/as de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, y en las empresas locales y comarcales para la adquisición de materiales, bienes y servicios.

5º.- Enviar el presente acuerdo al Presidente, Consejero Delegado y Responsable en Aragón de ENDESA, a la Presidenta y Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón y al Ministro de Industria, Energía y Turismo.

6º.-Solicitar al Ministerio de Industria y a Red Eléctrica Española que reconsideren su política energética para que el uso de carbón producido en el Estado Español tenga mayor peso en el mix energético. De esta forma, se apoyará el uso de la Central térmica de Andorra obteniendo más horas de trabajo y también se justificará con más argumentos la gran inversión que necesita hacer ENDESA para cumplir las exigencias medioambientales marcadas por la Comisión Europea.

Una vez explicada la Moción, se abre un turno de debate.

Toma la palabra D. Jose Manuel Salvador Minguillon y agradece que se incluya dicho punto que tiene la finalidad de dar sentido a la inversión persiguiendo que se le dé mayor carga de trabajo a la misma, es decir más volumen de carbón quemado, porque pensamos que la inversión la tiene que realizar Endesa. Por ello votará a favor.

Toma la palabra D. Jose Maria Sanz Burillo, portavoz de PAR en sustitución de D. Juan Ciercoles Bielsa y declara estar a favor de la presente moción.

Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas y pide, sin suspicacias, que se modifiquen dos palabras de la moción sustituyendo la palabra Localidad o Municipio por Comarca. Desde IU se contesta inmediatamente que sí y que son problemas de la trasposición de mociones del ambito local al Comarcal. El Portavoz del PSOE manifiesta que votaran a favor.

Toma la palabra D. Ovidio Ortin Albalate en sustitución de Alberto Perez portavoz del PP y declara que estan de acuerdo y que votaran a favor.

Cerrado el turno de deliberación, por el Sr. Presidente, se ordena se someta a votación ordinaria el presente punto del orden el día, con el resultado de 18 votos a favor, por lo que el Consejo Comarcal, previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, aprueba la transcrita propuesta.

9.- Estudio y Aprobación si procede de la Moción Presentada por CHA sobre el Reconocimiento de Soria, Teruel y Cuenca como Zona Escasamente Poblada.

Toma la palabra D. José Manuel Salvador Minguillón, y resume la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe denominado “*Cuenca, Soria y Teruel y su encaje en un área meridional escasamente poblada*”, elaborado por juristas expertos en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y presentado el martes 4 de febrero de 2014 en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), pone de manifiesto la escasez poblacional que sufren las tres provincias, lo que supone un desventaja grave para su desarrollo.

La Unión Europea en el marco de las políticas de cohesión (económica, social y territorial) establece la prioridad de prestar especial atención a las regiones que ofrecen desventajas graves y permanentes, por lo que desde hace más de dos décadas, reconoce para los territorios despoblados del norte de Europa la figura de la NSPA (Northern Sparsely Populated Area), por la que perciben ayudas europeas especiales por su baja demografía, reconociendo así la despoblación como una desventaja grave para el desarrollo de esos territorios.

El reconocimiento de Teruel, Soria y Cuenca, como zonas escasamente pobladas del sur de Europa (SESPA), permitiría a las tres provincias acceder al reparto de ayudas estructurales de la Unión Europea dentro del nuevo Marco Plurianual 2014 – 2020, o la puesta en marcha de una figura similar a la utilizadas para los territorios despoblados del norte europeo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Comarcal de Andorra-Sierra de Arcos en Pleno, consciente de la grave desventaja que para el desarrollo de la provincia de Teruel supone su gran despoblación, insta al Gobierno Central para que realice ante la Unión Europea las acciones necesarias para el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el fondo social europeo prevén para las zonas con esa problemática.

Toma la palabra D. Jose Maria Sanz Burillo, en sustitución del portavoz del PAR y declara que votará a favor de la presente propuesta.

Toma la palabra D^a. Ana Cristina Perez Garcia, portavoz de IU y declara que sería una buena noticia para las tres provincias que se consiguiera su catalogación en el objetivo nº 1 como es Valencia y que dado que las características de población se asemejan a las de la Ponia se les aplique el mismo régimen de subvenciones. Votaran a favor de la presente moción.

Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas, portavoz de PSOE, declara que es una moción muy razonable y que votaran a favor.

Toma la palabra D. Ovidio Ortín Albalade en sustitución de Alberto Perez portavoz del PP y declara que estan de acuerdo y que votaran a favor

Cerrado el turno de deliberación, por el Sr. Presidente, se ordena se someta a votación ordinaria el presente punto del orden del día, con el resultado de 18 votos a favor, por lo que el Consejo Comarcal, previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, aprueba la transcrita propuesta.

10.- Estudio y Aprobación si procede de la Moción Presentada por CHA sobre actuaciones para paliar la pobreza energética.

Se propone la inclusión por urgencia del presente punto, quedando aprobado por unanimidad de ellos presentes.

Toma la palabra D. José Manuel Salvador Minguillón, y resume la siguiente moción:

La durísima situación de crisis y recesión económica hace que los hogares aragoneses subsistan en

condiciones cada vez más precarias. Las familias restringen sus gastos en todos los aspectos mientras sus sueldos (cuando existen) pierden poder adquisitivo, día a día se incrementa el coste de los servicios básicos que debe afrontar toda vivienda. Esta situación puede desembocar en lo que actualmente se conoce como pobreza energética.

El concepto de pobreza energética fue expuesto por la investigadora británica Brenda Boardman y hace referencia al hecho de que un hogar no sea capaz de pagar una cantidad de servicios de energía suficiente para satisfacer sus necesidades domésticas y/o se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. Se considera que al fenómeno de la pobreza energética contribuyen tres factores, definidos a escala del hogar, como son la renta familiar, el precio de la energía, que en los últimos cinco años se ha incrementado en un 50 %, y la eficiencia energética de la vivienda.

La pobreza energética es una manifestación más de la pobreza que con carácter general se extiende en nuestra sociedad como consecuencia de la crisis y los innumerables recortes en el estado del bienestar. Esta situación alcanza a un gran número de hogares y es especialmente preocupante cuando existen hijos menores que sufren en el día a día la imposibilidad de sus familias de mantener en el hogar familiar una temperatura adecuada durante los meses de invierno.

El último Observatorio de Vulnerabilidad de Cruz Roja evidencia que el 58 % de las personas atendidas en 2013 tenía problemas para mantener su casa a una temperatura adecuada, un 16 % más que en 2011, y se calcula que este problema afecta a entre un 10 y un 15 % de la población.

El Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, incorpora a nuestro ordenamiento jurídico el concepto de consumidor vulnerable, que ya existía en la legislación comunitaria. En concreto establece que se consideran como consumidores vulnerables a *“los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen”*. La concreción de esas características y las medidas a adoptar se determinarán reglamentariamente por el Gobierno.

Por todo ello, Chunta Aragonesista en el Consejo Comarcal de Andorra-Sierra de Arcos, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.-El Pleno del Consejo Comarcal de Andorra-Sierra de Arcos, consciente de la grave situación económica de numerosas familias en situación de pobreza energética, se compromete a garantizar el suministro de un mínimo vital de energía eléctrica y agua potable para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no pueden atender sus necesidades básicas, especialmente en los casos en los que hay hijos menores de edad.

2.-El Pleno del Consejo Comarcal de Andorra-Sierra de Arcos, solicitará al Gobierno de Aragón que constituya una mesa de trabajo contra la pobreza energética, con participación de asociaciones de consumidores, entidades sociales, compañías suministradoras y expertos en la materia, con objeto de regular los siguientes aspectos, plan que una vez elaborado será trasladado al Gobierno de España para que en las materias de su competencia de cumplimiento a su contenido:

a) Fijar un sistema de tarifas sociales reducidas en los suministros de energía eléctrica y abastecimiento de agua para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no puedan atender sus necesidades básicas.

b) Establecer un protocolo de actuación previo al corte del suministro en los casos de impagos reiterados, requiriendo la previa autorización de la administración.

c) Realizar una propuesta de delimitación del concepto de consumidor vulnerable para su desarrollo reglamentario.

Declara Jose Manuel Salvador Minguillon, que si bien se ve en la Junta de Gobierno que esto ya esta asumido por la Comarca a traves del Reglamento de Ayudas de Urgencia que se le de mayor importancia en el mismo a la pobreza energética.

Toma la palabra D. Jose Maria Sanz Burillo, en sustitución del portavoz del PAR y declara que votará a favor de la presente propuesta.

Toma la palabra D^a. Ana Cristina Perez Garcia, portavoz de IU y declara que desde su departamento se ve diariamente las dificultades que pasan las familias para poder hacer frente al pago de la energía, explica que con el agua pasa menos, porque desde los Ayuntamientos se puede actuar con mayor margen y se trata de que no se corte el agua a nadie. Por todo ello votaran a favor de la presente moción.

Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas, portavoz de PSOE, declara que no procede debatir puesto que es un tema de imperativo legal. Por ello votaran a favor..

Toma la palabra D. Ovidio Ortin Albalate en sustitución de Alberto Perez portavoz del PP y declara que estan de acuerdo y que votaran a favor

Cerrado el turno de deliberación, por el Sr. Presidente, se ordena se someta a votación ordinaria el presente punto del orden del día, con el resultado de 18 votos a favor, por lo que el Consejo Comarcal, previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, aprueba la transcrita propuesta.

11.- Aprobación si procede de la Renuncia al Acta de Consejera de D^a. Deborah Martinez Montero.

«En esta Comarca tuvo entrada el escrito de renuncia al acta de Consejera de D^a. Deborah Martinez Montero, Tesorera de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, el día 7 de febrero de 2014, n^o de Entrada 164. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en esta Comarca desde que tomó posesión del cargo de Consejero el día 20 de julio de 2011, tras las elecciones de 22 de mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Consejo Comarcal, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

El Consejo Comarcal de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, acuerda por unanimidad de los asistentes adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Consejera de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos que realiza D^a. Deborah Martinez Montero.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. Pedro Martinez Corella, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

12.- Informes de Presidencia.

No se presentan.

13.- Mociones.

No se presentan mas.

14.- Ruegos y Preguntas.

1.-Toma la palabra D. Jose Manuel Salvador Minguillon y ruega que por el equipo de Gobierno se valore desarrollar y asumir sus propuestas de actuación presentadas en la enmienda al presupuesto en los últimos meses, por supuesto con la colaboración del Consejero que las ha propuesto. Declara el Presidente que se hará todo lo posible.

2.- Toma la palabra D. Angel Calzada Pradas y pregunta sobre si el IAF se esta haciendo cargo de la parte de financiación del Sueldo de la AEDL. Por Presidencia se explica que se estan en los niveles acordados de financiación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,